



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Leido 14/09/16
§

INFORME DE GESTIÓN No. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE A LAS EXONERACIONES DE VEHÍCULOS DE LEGISLADORES.** Presentado por el senador Tommy Alberto Galán Grullón. Expediente No. 00029-2016.
- ✓ **PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LAS EXONERACIONES DE IMPUESTOS EN LA COMPRA DE AUTOMÓVILES POR PARTE DE LOS LEGISLADORES.** Presentado por los senadores Julio César Valentín, José Rafael Vargas Pantaleón, José Hazim Frappier, Charles Mariotti Tapia y Félix María Nova Paulino. Expediente No. 00036-2016.

La Comisión Permanente de Hacienda, en reuniones realizadas en fechas 7 y 13 de septiembre del año en curso, ponderó ampliamente el contenido de los citados expedientes. La finalidad de ambas iniciativas es establecer controles en las medidas tendentes a minimizar los impactos nocivos sobre el gasto público que generan las exoneraciones de vehículos a los legisladores.

En el proceso de análisis de estos dos expedientes, la Comisión constató que las mismas persiguen en su esencia el mismo objetivo, por lo cual decidió **solicitar al Pleno Senatorial lo siguiente:**

- 1.- **Retirar de la Comisión Permanente de Hacienda, el "Proyecto de Ley mediante el cual se establece un tope a las exoneraciones de vehículos de legisladores",** presentado por el senador Tommy Alberto Galán Grullón, expediente No. 00029-2016, y el **"Proyecto de Ley que elimina las exoneraciones de impuestos en la compra de automóviles por parte de los legisladores",** presentado por los senadores Julio César Valentín Jiminián, José Rafael Vargas Pantaleón, José Hazim Frappier, Charles Mariotti Tapia y Félix María Nova Paulino, expediente No. 00036-2016.

Apoyado
§
2



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

2.- **Conformar una Comisión Bicameral** que estudie y analice ambos proyectos, con posibilidad de fusionarlos, de manera que surja una pieza legislativa consensuada y que pueda revertirse en beneficio al Estado dominicano.

3.- **Impartir** las instrucciones correspondientes a la Secretaría General Legislativa, para dar el tratamiento requerido a los expedientes números 00029 y 00036 del año 2016, respectivamente.

POR LA COMISIÓN:

AMÍLCAR DE JESÚS ROMERO PORTUONDO
Vicepresidente en funciones de Presidente.